



NOMBRE:

OCTAVIO RUEDA BACA



FORMACIÓN ACADÉMICA Y TRAYECTORIA PROFESIONAL:

Licenciado en Derecho, con experiencia de más de 15 años en el servicio público, dentro del ámbito de la administración pública estatal, con conocimiento en las materias de normatividad, derecho administrativo, derechos humanos, derecho electoral, así como transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. Actualmente cursando la Maestría en Periodismo y Poder de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el protocolo de investigación y tesis de *“Medios de Comunicación, Transparencia y Acceso a la Información Pública: Su Impacto en la Democracia”*.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho, por la Universidad Regional del Norte campus Chihuahua, generación 2004.

CURSOS Y DIPLOMADOS

Diversos cursos y diplomados entre los que destacan:

- Curso “Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua” (ICHITAIP)
- Panel de “Gobierno Electrónico, tecnologías y la Protección de Datos Personales” (ICHITAIP)
- Curso “Disposiciones Generales de Protección de Datos Personales” (ICHITAIP)
- Curso “Cumplimiento de la Ley General de Archivos y Normatividad en Materia de Archivos” (Archivo General De La Nación De México)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



- Curso virtual "SOY DIGITAL 2.0" Con el objeto de impulsar iniciativas para combatir la desinformación y la infodemia a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Instituto Nacional Electoral)
- Curso-Taller: Claves para Identificar la Violencia Política en Razón de Género 2022 (Universidad Del Claustro de Sor Juana, A.C.)

TRAYECTORIA PROFESIONAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

- **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
A partir de 17 de diciembre de 2021 a la fecha.
- **ENLACE DE MEJORA REGULATORIA ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.**
A partir de 16 de junio de 2022 a la fecha.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**
Del 1 de septiembre de 2019 al 3 de diciembre de 2021.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- **ASESOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD**
Del 4 abril de 2011 al 4 de abril del 2019.
- Miembro de la Comitiva del Estado Mexicano en las Audiencias Públicas Conjuntas sobre las Medidas Provisionales Alvarado Reyes y Otros y Castro Rodríguez, celebrada en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el día 21 de Noviembre de 2014, San José de Costa Rica; así como en la celebrada el 20 de octubre de 2015, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington D.C., en atención a diversos casos ventilados en la referida instancia Supranacional.
- **DEFENSOR PÚBLICO PENAL ADSCRITO A LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN FISCALÍA ZONA CENTRO (COMISIONADO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ESTATAL)**
Del 28 de mayo de 2009 al 31 de marzo de 2011.



RELATORIA DE LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La experiencia profesional adquirida en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, se basa principalmente en la formación adquirida en el servicio público a lo largo de casi quince años, en una primera etapa estando adscrito a diversas áreas generadoras de la información como lo es la Dirección General de Normatividad de la Secretaría General de Gobierno y en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Contrataciones Públicas y de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, en un segundo término en el desarrollo profesional de los últimos dos años al frente de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Tribunal Estatal Electoral.

En ese sentido a partir de 14 de diciembre de 2021, fui designado por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua como Titular de la Unidad de Transparencia, desde entonces se han implementado mecanismos internos para garantizar de manera sencilla y expedita el derecho de acceso a la información, teniendo la oportunidad de coadyuvar y coordinar los procedimientos de acceso a la información, recursos de revisión, verificación y vigilancia de las obligaciones de Transparencia Comunes, procedimientos de derechos ARCO, Clasificación de la Información, Inexistencia de la información, aunado a los procedimientos para acceder a la información pública generada por los Sujetos Obligados.

Asimismo, es dable señalar que durante mi etapa en la Secretaría General de Gobierno, se dio seguimiento en coordinación con la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal (SEGOB) al Plan de Contingencia de Medidas Preventivas para la Protección de Personas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos Sí podemos



Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Chihuahua (2017-2018),
adquiriendo en este ciclo conocimiento de los principios que rigen el derecho
humano fundamental de acceso a la información.